ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

05206-2026-U

BETXÍ

Aprobado inicialmente por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Betxí, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2026, el Presupuesto General para el ejercicio 2027 junto con sus anexos, las Bases de ejecución del Presupuesto y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual, conforme a lo previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados a que hace referencia el artículo 170 de la misma Ley, podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, con la advertencia de que si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

En Betxí, a 26 de noviembre de 2026.

D. Luís Manuel Martín Ruíz de la Hermosa, Alcalde Presidente en funciones